

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Tercera edición CANADÁ EN POCAS PALABRAS

CANADÁ EN POCAS PALABRAS es una iniciativa de Air Canadá y la Embajada de Canadá en Colombia, que busca promover el arte, la cultura, y los valores canadienses a través de la literatura.

I. CANADÁ EN POCAS PALABRAS

Canadá en Pocas Palabras es un concurso de escritura, cuyo objetivo es reconocer y premiar a los tres mejores textos en español, que cumplan los siguientes criterios:

- Microrelatos de ficción o no ficción inspirados en Canadá que aborden uno o más de los siguientes temas:
 - a) Diversidad e inclusión
 - b) Arte y cultura
 - c) Medio ambiente y naturaleza
 - d) Comunidades y pueblos indígenas
 - e) Igualdad de género
- Se admitirán participaciones de máximo 150 palabras sobre el tema, sin incluir el título.
- Los textos deben enviarse en Arial de 12 puntos, escritos a 1.5 líneas de espacio.
- Como criterios de evaluación se considerarán:
 - a) Creatividad
 - b) Originalidad
 - c) Cumplimiento de las reglas y parámetros establecidos
 - d) Calidad (ortografía, gramática, hilo narrativo).
- Los textos presentados deben ser inéditos y originales, y que no hayan sido presentados, ni premiados en ningún otro concurso u otra actividad similar.
- Se recibirá un (1) texto por persona.
- Por la sola participación en el concurso el autor/a confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición, y el jurado se reserva el derecho de utilizar herramientas de detección de IA para verificar el cumplimiento de esta condición.

II. JURADO DEL CONCURSO

Los textos serán evaluados por un jurado compuesto por: un (1) representante de la Embajada de Canadá en Colombia, un (1) representante de Air Canadá, y tres (3) aliados del sector de literatura.

El jurado evaluará y definirá los tres textos ganadores del concurso en el primer, segundo y tercer lugar.

III. DIVULGACIÓN DEL CONCURSO

La promoción y convocatoria del Concurso se realizará a través de las redes sociales de la Embajada de Canadá en Colombia, en las plataformas dispuestas por Air Canada, y a través de aliados del concurso.

IV. CRONOGRAMA

- Lanzamiento del concurso: 9 de octubre, 2025.
- Recepción de historias: entre el 9 de octubre y el 7 de noviembre de 2025 a las 23:59 p.m.
- Revisión y selección de historias- primer filtro: 8 de noviembre al 15 de noviembre, 2025
- Revisión historias preseleccionadas y definición de ganadores por parte del Jurado: 17 al 25 de noviembre, 2025
- Anuncio ganadores: 27 de noviembre, 2025
- Premiación: 3 de diciembre, 2025

V. PREMIOS: El jurado seleccionará tres textos ganadores según los criterios establecidos.

- El Premio para el primer lugar consistirá en un (1) tiquete ida y vuelta, en la ruta Bogotá - Canadá – Bogotá, en la temporada disponible para vuelos directos desde Bogotá, en clase económica, viajando en vuelos directos de Air Canada vía Toronto y/o Montreal. ÚNICAMENTE aplica para las rutas operadas por Air Canada.
- Las historias ganadoras en segunda y tercera posición recibirán una mención especial y un obsequio como reconocimiento.
- Las historias ganadoras serán dadas a conocer a través de las redes sociales de los organizadores y serán publicadas en la web del concurso.
- El Premio, y los respectivos reconocimientos serán entregados a los ganadores, previa coordinación con los organizadores.

VI. INSTRUCCIONES PARA RESERVAR Y OBTENER LOS TIQUETES

- El Ganador debe solicitar que los tiquetes sean emitidos antes del once (02) de marzo de 2026, hasta las 15:00 horas, y están sujetos a disponibilidad de cupos en clase Q. Por ningún motivo se podrá extender la fecha límite de emisión de los tiquetes, por lo que el premio caducará a partir del 03 de marzo de 2026.
- Un agente de Air Canada expedirá
- los tiquetes, por medio de la página web www.aircanada.com
- La emisión del tiquete no tendrá ningún cargo administrativo.
- El Ganador, al aceptar el premio, se compromete a pagar los impuestos de ingreso a Canadá, así como la tasa aeroportuaria en Colombia y los sobrecargos de combustible correspondientes, los cuales serán variables de acuerdo con el valor final del tiquete emitido.
- Los organizadores del concurso no se hacen responsables por trámites y aprobaciones relacionados con visado de los ganadores, y no pueden garantizar que el ganador obtendrá una visa.

VII. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD:

Para participar en el concurso, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Ciudadanos colombianos mayores de 18 años.
2. El Premio no podrá ser cambiado por dinero u otro bien, transferido a otra persona, modificado o sustituido por otro.
3. El ganador es responsable de tramitar su pasaporte, visa y documentos de viaje necesarios.
4. Por la sola participación en el concurso el autor/a confirma que no ha utilizado ninguna herramienta de inteligencia artificial para su creación o edición.

VIII. CONDICIONES ADICIONALES DEL VIAJE:

1. Las condiciones de prestación del servicio del Premio serán responsabilidad de la aerolínea Air Canada.
2. Los tiquetes son válidos únicamente en Air Canada, no son reembolsables y no tienen valor comercial; no podrán ser canjeados por servicios, ni vendidos, ni rematados. No se permiten cambios de ruta ni paradas intermedias. El tiquete no podrá ser utilizado por personas menores de 18 años.
3. El premio es intransferible y se entregará personalmente al ganador.
4. El tiquete es intransferible y debe ser usado por el ganador del premio.
5. El tiquete solo podrá ser programado para viajar únicamente en temporada baja, es decir en los periodos comprendidos entre el 12 de enero del 2026 al 17 de junio del 2026 y entre el 08 de septiembre del 2026 al 08 de diciembre del 2026 y no podrá ser extendido para utilización posterior.
6. El vuelo de regreso debe hacerse máximo dentro de los 90 días a partir de la fecha de salida y en temporada baja.
7. Solo podrán participar personas mayores de 18 años.
8. El ganador deberá demostrar su identidad con el documento de identificación respectivo, válido dentro del territorio colombiano.
9. El ganador que no cumpla con los requisitos exigidos para hacerse acreedor al Premio perderá su derecho por este hecho.
10. Debido a que el premio consiste en tiquetes internacionales que tienen como lugar de partida la ciudad de Bogotá, si el ganador reside fuera de esta ciudad los gastos de traslados correrán por cuenta del ganador. En ningún caso Air Canada se hará responsable por dichos costos.
11. En caso de causarse el Impuesto de ganancia ocasional (20% sobre el valor comercial del beneficio) estarán a cargo del Ganador.
12. De conformidad con lo establecido en la Legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, la información y datos personales de los participantes serán tratados únicamente por el Organizador, con la finalidad de gestionar su participación en la promoción y de publicitar sus datos en caso de que resulte Ganador y podrá cederlos para la exclusiva finalidad de gestionar la presente promoción.

13. Cualquier participante será descalificado y perderá el derecho a su premio y cualquier derecho relacionado con el mismo, en caso de que incumpla con las reglas de admisión, los presentes términos y condiciones o cualquier disposición derivada de los mismos.
14. Air Canada no asumirá ningún costo o gasto, salvo los que expresamente haya manifestado asumir.
15. La participación en la actividad implica la aceptación y conocimiento de estas condiciones y restricciones.
16. El Organizador no asumirá responsabilidad alguna por cualquier actividad que desarrolle el Ganador durante el programa o por fuera del programa establecido para el disfrute del Premio o la comisión de comportamientos que incurran en delitos contra las leyes del Gobierno de Canadá.
17. No habrá obligación por parte del Organizador de entregar el premio al Ganador que tenga algún inconveniente para realizar el viaje, tales como, pero sin limitarse a, medidas de aseguramiento, medidas cautelares, condenas pendientes de ser cumplidas, sanciones administrativas, falta de permisos etc.

IX. AUTORIZACIONES Y CESIONES:

Air Canada, en su calidad de Organizador, no será responsable por información incompleta, extraviada, retrasada, registros incompletos, ni por fallas técnicas, de equipo o sistema de cualquier índole, conexiones interrumpidas o fallidas, transmisiones técnicas ilegibles o retrasadas, o cualquier error o falla técnica que pueda limitar o afectar los correos para hacerse acreedor de los ganadores, ya sea que se trate de errores humanos, mecánicos, de impresión, electrónicos o de sistema, relacionados al actividad. En caso de sabotaje, actos de terrorismo o amenazas, virus que afecten al sistema de cómputo o causas externas que estén fuera de control del Patrocinador y Administrador, los cuales corrompan la integridad, administración, seguridad o la operación apropiada de la actividad, el Organizador se reserva el derecho a su entera discreción, de modificar, cancelar o suspender la actividad. En el caso de cancelación de la actividad, el Organizador puede elegir a los beneficiarios entre los participantes que se registraron antes del anuncio de dicha cancelación.

X. USO DE IMAGEN.

Para los fines propios de la presente actividad, las personas entienden y aceptan que autorizan de forma expresa al Organizador para utilizar y publicar las fotografías de los participantes, en caso de ser necesario, en razón autoriza a Air Canada al uso de su imagen única y exclusivamente para los fines propios de la actividad. Igualmente, el Organizador mantendrá indemne a los aliados del concurso (Embajada de Canadá, grupo de jurados y aliados estratégicos) frente a cualquier reclamación relacionada por terceras personas frente a este tema.